

probada por la Espina Dignacion Pro² y en la
consecuencia de dignacion, se proceda al aumento
en propia subasta del derecho que causen otros
arbitrios en el año proximo de mil ochocientos
cinuenta y seis, formandose para ello los reglamentos
expedientes, que se remitan para la
aprobacion, ala referida Espina Dignacion

Tambien acordaron en razon a contar esta villa un
cientos cincuenta y cinco vecinos, esta cantidad
de tanqued por cada el estado calculado por el
Sr. Gobernador de la Prov² en 23. de Junio de
1853., calculando en la virtud, que el consumo
de aceite en cieniental de reserva, y dos mil de
de producto; el de jabon duro en cieniental
y cienientos 5. de producto; el de Harin en 300.
y 50. 5. 3. un de producto; la canilla en 100.
y 50. 5. un de producto; el vino en 2.500. @ y
2.500. 5. de producto; el aguardiente en 300. @ y
de producto las carnes unestas en 600. @ y
cientos 5. de producto; el tocino fresco en
y 900. 5. de producto; las laidinas en 1000.

